Advertido error en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra de 11 de marzo de 2019 por el que se dispone la tramitación de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 37, de 12 de marzo de 2019, se transcribe a continuación la oportuna corrección:

En el tercer párrafo, donde dice: “de conformidad con lo dispuesto en los artículos 148, 152.1 y 153 del Reglamento de la Cámara” debe decir: “de conformidad con lo dispuesto en los artículos 110, 111, 152 y 153 del Reglamento de la Cámara”.

En el cuarto párrafo, donde dice: “1.º Disponer que la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra se tramite por el procedimiento ordinario, con las especialidades establecidas en los artículos 152.1 y 153 del Reglamento” debe decir: “1.º Disponer que la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra se tramite por el procedimiento de urgencia con las especialidades establecidas en los artículos 152 y 153 del Reglamento”.

Pamplona, 12 de marzo de 2019.

La Presidenta: Ainhoa Aznarez Igarza